

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2017/146)

En Valencia, a 28 de Diciembre de 2017.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la PLATAFORMA DE BIOBANCOS, con código de expediente PT17/0015/0017 cuyo IP es D. Jacobo Martínez Santamaría así como con cargo a la bolsa del Biobanco de Fisabio.

El trabajador se integrará como Técnico/a Superior en el Biobanco IBSP-CV, por Resolución de 5 de diciembre de 2017 del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se conceden subvenciones para Plataformas de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud 2013 - 2016 todo ello en virtud del BOE de 11 de junio de 2013, por el que se publicó la Orden ECC/1051/2013, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el Marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, cuyo capítulo II regula el procedimiento de gestión de las ayudas; así como por Resolución del Instituto de Salud Carlos III, de 11 de junio de 2013 (BOE de 12 de junio), por la que se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2013 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el Marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Este contrato podrá estar cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 3 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: Completa, 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 24.366,23 €.

- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio/ Dep. de Salud, Biobanco IBSP-CV, Avenida de Cataluña 21, 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Asumir las funciones del puesto de Responsable de Calidad del Biobanco IBSP-CV:
 - o Asegurar que los procesos necesarios para el SGC se establecen, implementan y mantienen.
 - o Informar a la Dirección sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
 - o Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.
 - o Organizar y planificar las auditorías internas.
 - o Llevar a cabo la mejora continua del SGC.
 - o Garantizar la realización de los controles de calidad de las muestras.
- Formar parte de la Comisión de Calidad de la Plataforma Red Nacional de Biobancos (ISCIII) y participar en la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en dicha Plataforma (*Programa 1. Coordinación y Formación del Plan de Acción de la PRNB*).
- Implementar en el Biobanco IBSP-CV un Programa de Control de Calidad sobre las muestras procesadas y almacenadas de acuerdo a las directrices establecidas desde la PRNB (*Programa 2. Muestras y Colecciones del Plan de Acción de la PRNB*).
- Participar en el Grupo de Trabajo de DNA Libre Circulante (*Programa 3. I+D+i del Plan de Acción de la PRNB*).
- Promover el fortalecimiento de las colecciones existentes en el Biobanco IBSP-CV y ampliar el catálogo con nuevas colecciones asociadas a proyectos de excelencia (*Programa 2. Muestras y Colecciones del Plan de Acción de la PRNB*).

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Biología, Química o Bioquímica.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en biobancos y/o gestión de muestras biológicas para investigación biomédica. (0,5 pts por mes trabajado) (0,25 pts por mes trabajado en prácticas)	12 pts
Experiencia como Responsable de Calidad en Biobanco, Laboratorio de Análisis Clínico, etc. (0,5 pts por mes trabajado)	12 pts
Participación en proyectos de investigación biomédica y/o biobanking (1 pto por proyecto)	6 pts
Autoría en comunicaciones o ponencias presentadas a congresos y/o jornadas en el ámbito de biobanking (1 pto por comunicaciones primer autor, 0.5 pts por comunicaciones como co-autor)	5 pts
Autoría en publicaciones en el ámbito de biobanking (1 pto por publicación primer autor, 0.5 pts por publicación como co-autor)	5 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Formación en Biobancos: <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de menos de 10 horas: 1 pto - Cursos de 10 - 49 horas: 2 pts - Cursos de 50 a 74 horas: 2.5 pts - Cursos de 75 a 100 horas: 3 pts - Cursos de 100 o más horas: 3.5 pts - Máster Oficial: 5 pts 	15 pts

<p>Formación en Gestión de la Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de menos de 10 horas: 1 pto - Cursos de 10 - 49 horas: 2 ptos - Cursos de 50 a 74 horas: 2.5 ptos - Cursos de 75 a 100 horas: 3 ptos - Cursos de 100 o más horas: 3.5 ptos - Máster Oficial: 5 ptos 	10 ptos
<p>Formación en el ámbito de la biomedicina e investigación biomédica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de menos de 10 horas: 1 pto - Cursos de 10 - 49 horas: 2 ptos - Cursos de 50 a 74 horas: 2.5 ptos - Cursos de 75 a 100 horas: 3 ptos - Cursos de 100 o más horas: 3.5 ptos - Máster Oficial: 5 ptos 	5 ptos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
<p>Dominio de inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)</p>	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (3 ptos)	
<p>Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 2 ptos si tiene Mitjà o 3 ptos si tiene Superior)</p>	5 ptos
4- ENTREVISTA (20 ptos)	
Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	
Puntuación máxima por apartado	
Grado de minusvalía igual o superior a 33%	5 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 12 de Enero de 2018

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Director Científico del Biobanco IBSP-CV o persona en la que delegue.
- Responsable del Área de Gestión de Proyectos de I+D+i de FISABIO o persona en la que delegue.
- Responsable del Área de Calidad de FISABIO o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.